

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 2/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Magdalena Alvarez Arza como Consejera de Economía y Hacienda.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Magdalena Alvarez Arza como Consejera de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 3/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de don Alfonso Perales Pizarro como Consejero de Gobernación.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Perales Pizarro como Consejero de Gobernación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 4/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Carmen Hermosín Bono como Consejera de Justicia y Administración Pública.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Hermosín Bono como Consejera de Justicia y Administración Pública agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 5/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Carmen Calvo Poyato como Consejera de Cultura.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Calvo Poyato como Consejera de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 6/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía y Hacienda a don José Salgueiro Carmona.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Economía y Hacienda a don José Salgueiro Carmona.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 7/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Gobernación a don Sergio Moreno Monrové.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Gobernación a don Sergio Moreno Monrové.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 8/2004, de 7 de febrero,
por el que se nombra Consejero de Justicia y Admi-
nistración Pública a don Jesús María Rodríguez Román.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Justicia y Administración Pública a don Jesús María Rodríguez Román.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 9/2004, de 7 de febrero,
por el que se nombra Consejero de Cultura a don Enrique
Moratalla Molina.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Cultura a don Enrique Moratalla Molina.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
